

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2414** *MERCADO DEL CLAUSTRO, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas de "Mercado del Claustro, S.A." a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de junio de 2014, a las veinte horas y treinta minutos, y si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el primer piso del Mercado del Claustro, sala Multifuncional de la Escuela Municipal entrada por la plaza Miranda de Mahón, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2013.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Aprobación, o censura, de la gestión del órgano de administración de la Entidad.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de dar al órgano de administración el carácter retribuido y determinar el sistema de retribución.

Quinto.- Modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales, en su caso, relativa a la retribución del órgano de administración.

Sexto.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales relativa a la convocatoria de las Juntas Generales, al objeto de que la convocatoria pueda realizarse por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar y obtener, de la sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, todo ello de conformidad con los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Mahón, 20 de marzo de 2014.- El Presidente, Francisco Pacheco López.-El Secretario, Mateo Vives Pons.

ID: A140017598-1